

# INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

## PERIODO: III TRIMESTRE 2024

**Gerencia  
Control Interno**  
Arauca, octubre 2024

**OBJETIVO:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”. Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 31/09/2024.

**ALCANCE:** El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 31/09/2024.

**METODOLOGIA:** Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

**GASTOS DE PERSONAL**

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

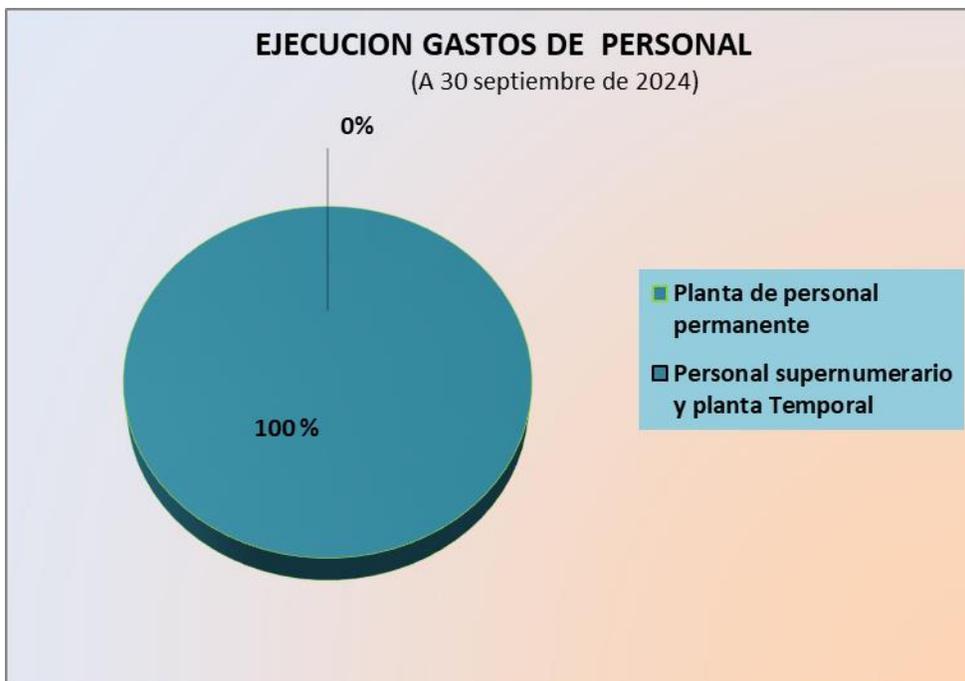
Los gasto de personal a 30 de septiembre del 2024 fueron de \$2.508.128.322.00, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de \$4.080.290.086.00, mostrando una ejecución del 61.47%, de los cuales los factores consecutivos de salario sumaron \$1.866.537.550.00 que muestran una ejecución del 67.54%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a \$536.132.135.00, se ejecutaron en un 52.45% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial \$105.458.637.00 con un porcentaje de ejecución del 38.74%, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro “Gastos de Personal” no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	4.080.210.764	2.508.128.322	61,47%	61,47%
210101	Planta de personal permanente	4.057.855.781	2.508.128.322	61,81%	100%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.763.524.368	1.866.537.550	67,54%	74,42%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	1.022.141.072	536.132.135	52,45%	21,38%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	272.190.341	105.458.637	38,74%	5,65%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	22.434.305	0	0,00%	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 30/09/2024

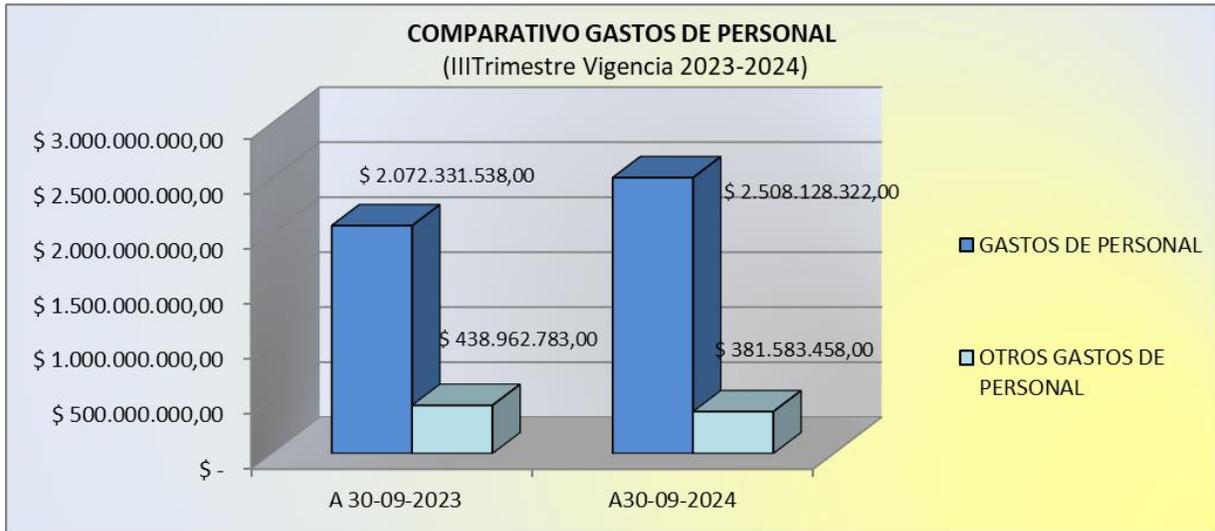
Gráfico N°1.



Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/09/2024

La ejecución de los gastos de personal fue del 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

Gráfico No. 2



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/09/2024

Haciendo un comparativo para el III trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en la vigencia 2024, se presentó un incremento del 21.02% en los gastos de personal. Otros gastos de personal los cuales ascienden a \$438.962.783.00 para 2023 y \$372.003.458.00 para el 2024, con una disminución del 14.7% para el III trimestre del 2024, (Conformado por el valor de las OPS \$247.374.298,00, Servicio de Mensajero \$32.154.500,00, Servicio de soporte de tecnología \$81.174.660,00 Servicios Generales \$20.880.000,00 .

Gráfico No. 3



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 30/09/2024

Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 86.79% para un total de \$2.508.128.322.00 incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor

salarial, y los servicios personales indirectos ( personal de OPS, incluye mensajero, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 13.21% para un total de \$381.583.458.00.

## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2 \_Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.713.627.013	1.095.060.187	40,35%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.429.916	10.762.500	5,96%	0,98%
210201001	ACTIVOS FIJOS	180.429.916	10.762.500	5,96%	0,98%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.533.197.097	1.084.297.687	42,80%	99,02%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	221.459.155	82.759.400	37,37%	7,56%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.306.137.942	997.195.780	43,24%	91,06%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/09/2024

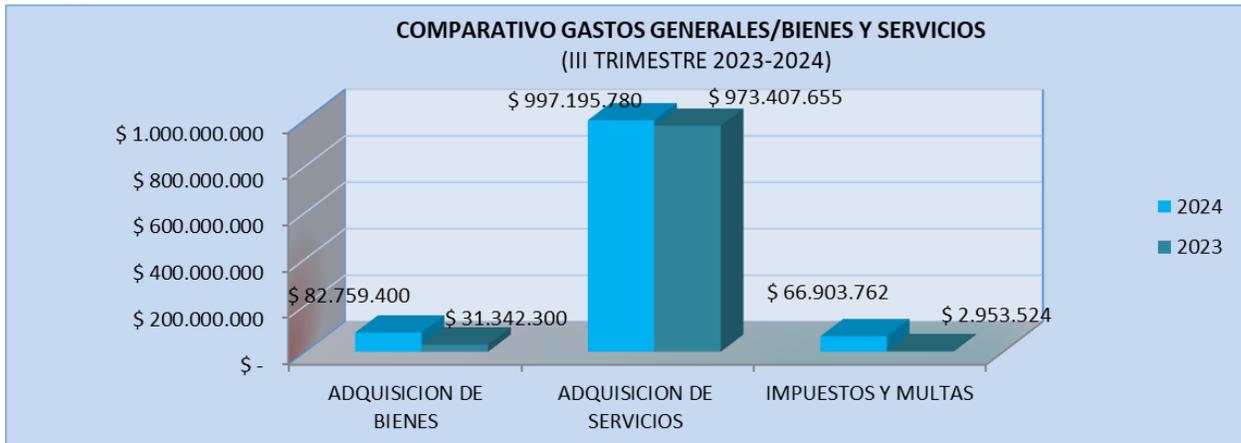
Gráfica N°4



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 30/09/2024

De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de \$2.516.306.355.00 para la vigencia 2024, de los cuales para el III trimestre se ejecutaron \$1.095.060.187.00 lo que representa el 40.35% de lo apropiado, de los cuales el \$997.195.780.00 corresponde a la adquisición de servicios, compuesto por (Contratos de OPS por \$247.374.298.00, Servicio de Alojamiento \$105.003.174.00, Gastos de Viaje \$42.631.602.00, Servicio de Arrendamientos \$90.687.600.00, Seguros \$134.629.103.00, Soporte Tecnología \$81.174.660.00, Publicidad \$51.190.000.00, Servicios Públicos \$94.991.117.00, Servicio de limpieza general \$20.880.000.00, capacitación \$14.220.782.00, ASOINFIS \$24.477.000 y viáticos de los funcionarios en comisión \$54.807.944.00. como los más representativos).

Gráfico N°5



Ejecución Presupuestal a 30/09/2024

Los gastos generales del III trimestre de la vigencia 2024 muestran un incremento del 2.38% comparado con el III trimestre de la vigencia 2023, pasando de \$997.195.780.00 a \$973.407.655.00 respectivamente, mientras que la adquisición de bienes presentó un incremento del 164%, con respecto al III trimestre de la vigencia 2023.

## FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de \$ 33.000.000.00, para Sentencias se apropiaron \$25.000.000.00 y para Conciliaciones \$8.000.000.00 para este trimestre no se ejecutó por estos conceptos.

## IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de \$89.818.480.00 los cuales se ejecutaron \$66.903.762.00 así: gravamen movimientos financieros \$1.153.534.00, predial unificado \$14.830.828.00, impuesto industria y comercio \$46.730.000.00 y pago del alumbrado público \$4.189.400.00

## GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

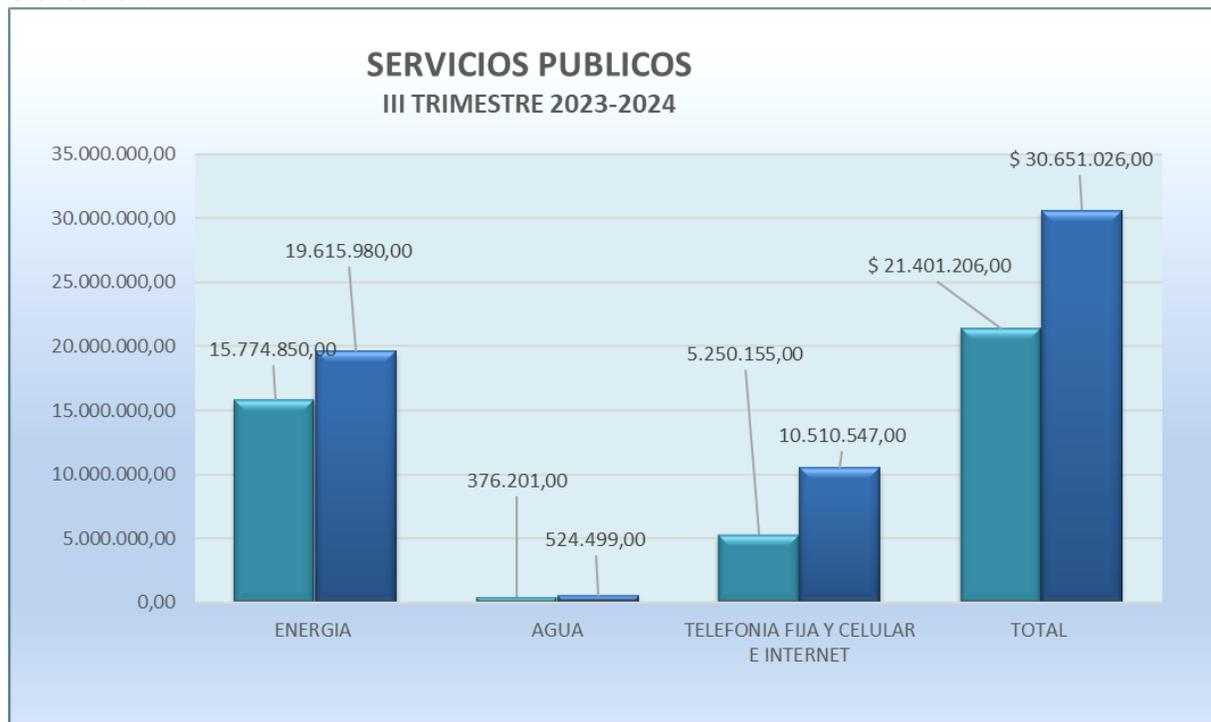
Los gastos por servicios públicos para la vigencia 2024 ascienden a \$36.618.746,00 donde el servicio de energía tiene una participación en el gasto del 37%, la telefonía del fija y celular e internet de 35%, y el servicio de agua y acueducto participan con el 1.00%; En la vigencia 2023 los gastos por concepto de servicios públicos fueron de \$25.480.902,00 lo que representa un incremento para esta vigencia del 36%.

Tabla N°3\_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION
ENERGIA	15.774.850,00	19.615.980,00	24%
AGUA	376.201,00	524.499,00	39%
TELEFONIA FIJA Y CELULAR E INTERNET	5.250.155,00	10.510.547,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.401.206,00</b>	<b>\$ 30.651.026,00</b>	<b>43%</b>

Ejecución Presupuestal a 30/09/2024

Gráfico No. 6.



## INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023 presentan una disminución del 13%, con un recaudo de \$4.541.478.287.03 y \$5.144.745.568 respectivamente. El ingreso está conformado por ingresos corrientes con un incremento del 1%, intereses moratorios, con un incremento del 20%, otros ingresos, con una disminución del 3%, rendimientos financieros, con una disminución del 65%, y arrendamientos con un incremento del 89%

Con la política interna implementada desde la vigencia 2024, de asignar a gastos de funcionamiento el 70% de los intereses corrientes, y el 100% de los intereses moratorios, rendimientos financieros, otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento.

Tabla N° 4.

INGRESOS	Recaudo	Presupuestado	%
INTERESES CORRIENTES	3.303.177.107,51	5.768.192.416,00	57%
INTERESES DE MORA	127.058.789,00	217.898.932,00	58%
OTROS INGRESOS	78.365.844,00	51.000.000,00	154%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.024.991.042,52	424.372.000,00	242%
ARRIENDOS	7.885.504,00	9.462.600,00	83%
<b>Total....</b>	<b>4.541.478.287,03</b>	<b>6.470.925.948,00</b>	<b>70%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos a 30/09/2024.

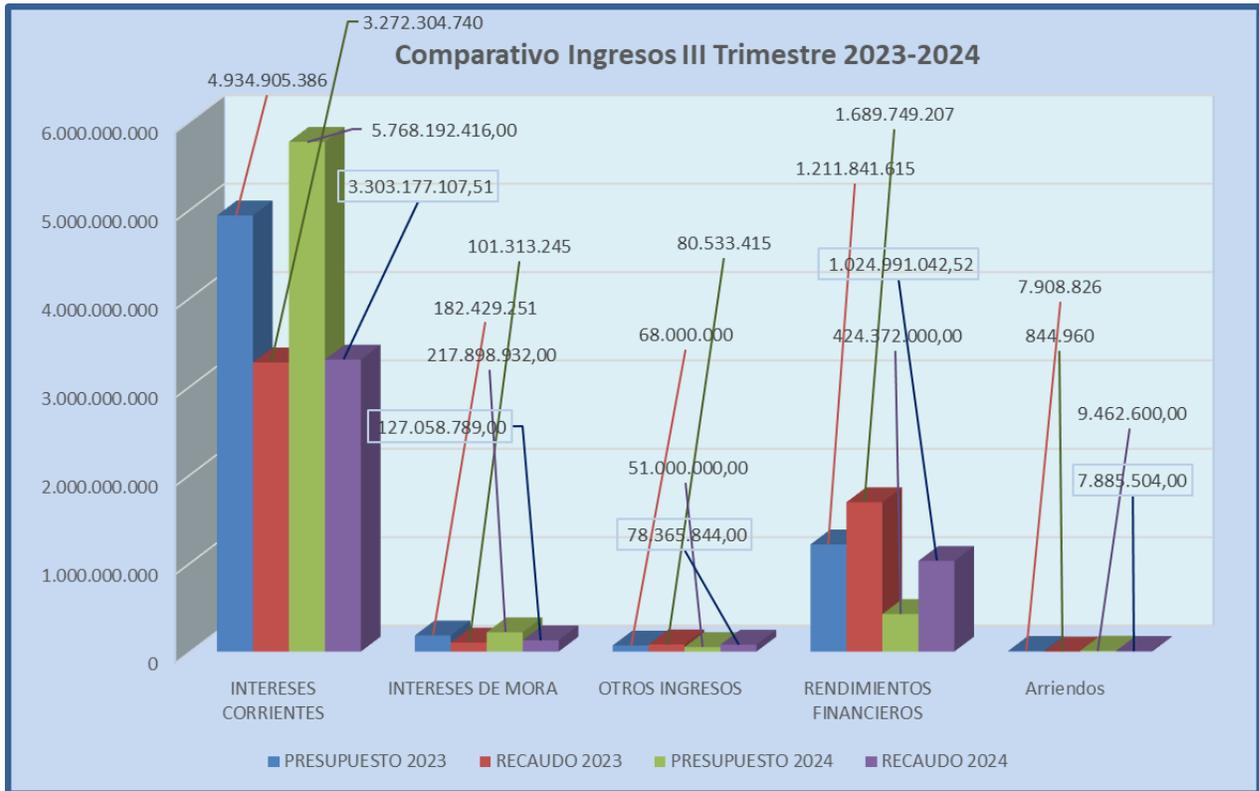
El total del recaudo fue de \$4.533.592.783.03. suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento que fueron de \$3.694.807.708.00. El 81.49% del total de los ingresos se destino a los gastos de funcionamiento.

Tabla No. 5.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023	PRESUPUESTO 2024	RECAUDO 2024
INTERESES CORRIENTES	4.934.905.386	3.272.304.740	5.768.192.416,00	3.303.177.107,51
INTERESES DE MORA	182.429.251	101.313.245	217.898.932,00	127.058.789,00
OTROS INGRESOS	68.000.000	80.533.415	51.000.000,00	78.365.844,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.211.841.615	1.689.749.207	424.372.000,00	1.024.991.042,52
Arrendamientos	7.908.826	844.960	9.462.600,00	7.885.504,00
<b>Total</b>	<b>6.405.085.078,00</b>	<b>5.144.745.567,52</b>	<b>6.470.925.948,00</b>	<b>4.541.478.287,03</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos a 30/09/2024

Gráfico No. 7.



### RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 16 funcionarios por OPS, lo que representa un 47.05% comprado con el personal de planta.
- La subgerencia comercial y de cartera como proceso misional debe presentar un plan de mercadeo que permita conocer el mercado e indique cómo el instituto pretende alcanzar sus objetivos de marketing y cumplir con la misión institucional. El plan de marketing debe incluir directrices tácticas y estrategias para los programas de marketing y asignaciones financieras para el periodo que cubre.
- Es de vital importancia para el instituto fortalecer el recaudo de cartera definiendo estrategias proactivas que fomenten la productividad del área de cobranza, estableciendo políticas y procesos de recuperación bien definidos, adicional a esto se debe segmentar la cobranza por niveles de riesgos.

- Se evidencia que la colocación de créditos nuevos de la línea de libranza es la que ha permitido alcanzar estos porcentajes, lo cual obedece al cambio de gobierno que trajo consigo el cambio de personal, pero debemos prepararnos para cuando este mercado este saturado.
- Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.
- Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice.
- Reactivar el Banco de proyectos, formulando proyectos que permitan cumplir con nuestra misión y objetivos institucionales.
- En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.
- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad.
- Se sugiere a supervisores e interventores de contratos de prestación de servicios, adquisiciones y compras, vigilar y constatar el cumplimiento del objeto contractual y que las actividades se ajusten a los criterios de eficiencia, economía y eficacia. Se recomienda Implementar medidas y controles que permitan dar continuidad a los lineamientos gerenciales de austeridad institucional y eficiencia en el gasto público en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos ítems en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se presume variación positiva injustificada.
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.
- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto solo se debe reconocer el solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca.
- Se debe establecer una política para la compra de pasajes aéreos, ya que la mayoría se esta comprando con 2 días de anticipación, incluso han comprado pasajes con un día de anticipación al viaje, con lo cual están incurriendo altos costos para el instituto.
- Es importante analizar el pertenecer a ASOINFIS, lo cual no ha generado ningún beneficio para el IDEAR, al contrario, si permite incurrir en unos gastos de afiliación y gastos de viáticos y viajes innecesarios para el instituto.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**MIRYAN VELASQUEZ FRANCO**

Asesora Control Interno